TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 17 de julio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A cargo del demandante y a favor del demandado:

Vr. Costas 1 instancia……..$3.480.000

Vr. Costas 2 instancia…….$ 580.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2017-00572

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

NEIVA – HUILA

Neiva, seis de julio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite ordinario.

Notifíquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2017-00572